

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003005-2017-00065-00

Como quiera que el Juzgado Quinto Civil Municipal de la ciudad de Armenia, Quindío, no ha emitido respuesta a los oficios 1058 y 1204.

El Juzgado ordena oficiarlo nuevamente para que se sirva emitir respuesta a los oficios en mención, es decir, proceda a convertir los depósitos judiciales que obren en ese despacho y que hacen parte del presente asunto, si es del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO N° 004_DEL 17 DE ENERO DE
2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c1b5f9717debed76f81ba6608a42b8341b183965d2a18aa581404618b417c8e**

Documento generado en 14/01/2022 10:18:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>